



NACIONAL



DECRETO 531/2017
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Comisión Nacional Asesora para la Integración de las
Personas con Discapacidad. Acéptase renuncia.
Del: 20/07/2017; Boletín Oficial 21/07/2017.

VISTO el Expediente N° EX-2017-11164868-APN-DDYME#CNCPS, el Decreto N° 228 del 22 de diciembre de 2015, rectificado por el Decreto N° 113 de fecha 12 de enero de 2016, el Decreto N° [355](#) de fecha 22 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la Profesora Sara Angélica VALASSINA (D.N.I. N° 3.995.831), al cargo de Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y la propuesta de la SECRETARIA EJECUTIVA del mencionado CONSEJO NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que la persona mencionada en el Visto ha sido designada a través del Decreto N° 228/15, rectificado por el Decreto N° 113/16, en el cargo de Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la misma ha presentado la renuncia a su cargo a partir del 1° de junio de 2017.

Que resulta pertinente aceptar su renuncia.

Que asimismo, corresponde agradecer a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que en el Expediente del VISTO luce la propuesta efectuada por la SECRETARIA EJECUTIVA del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, para designar en el cargo de Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN al Licenciado Javier URETA SAENZ PEÑA (D.N.I. N° 29.480.711) a partir del 1° de junio de 2017.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° [355](#) de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 1° de junio de 2017, la renuncia de la Profesora Sara Angélica VALASSINA (D.N.I. N° 3.995.831) al cargo de Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 2°.- Agradécense a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Designase a partir del 1° de junio de 2017, en el cargo de Presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad del

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN al Licenciado Javier URETA SAENZ PEÑA (D.N.I. N° 29.480.711).

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Macri; Carolina Stanley.

